

VISTO:

Que en la Décima Primera Sesión Ordinaria realizada el día 16 de Octubre de 1990, se trató el Expediente: H-58-90 H. CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO eleva texto de la Resol. N° 690/90 Ref: - Apoyando al Proy. de la H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As. Modificación al Código Procesal. -

Aprobándose por unanimidad la siguiente :

RESOLUCION:

ARTICULO 1°- Adhiérese en todos sus términos a la Resolución N°- 690/90 dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Moreno, referida a la modificación del Código Procesal de la Provincia de Buenos Aires. -

ARTICULO 2°- Remítase copia de la presente a las autoridades de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y al Honorable Concejo Deliberante de Moreno. - CUMPLIDO ARCHIVARSE. -

PERGAMINO, Octubre 17 de 1990. -

RESOLUCION N° 332/90. -


CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


MARCELO ACCATI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE